



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°**  
**122512/2064/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,**  
**24/05/2024**

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N°35 de 2018, que Fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el Decreto N°854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°2.588 de 2002, que crea la Intranet Administrativa; en la Resolución Exenta 1428/2023 que deroga la Resolución N°71/2021, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir Actos Administrativos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en la Resolución Exenta RA N° 122512/1905/2023 de la Contraloría General de la República, que Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel al Director Regional de Coquimbo; en la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; en la Resolución N°6 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, se requiere que FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, Profesional, Grado 12°,



1716569294075513



1716579814755



Contrata; perteneciente a la unidad de Biblioredes región de Coquimbo, sea designada en  
Cometido Funcionario para realizar las siguientes actividades de acuerdo a los destinos y fechas  
que se indican:

- 15/05/2024 al 17/05/2024 destino Combarbalá: Circuito de visita a las bibliotecas de Ovalle, Monte Patria, Combarbala y Punitaqui, con el objetivo de fortalecer las herramientas de los y las encargadas para cumplir con los indicadores asignados a la región; se capacitara a la nueva encargada de Combarbalá y se coordinaron dos reuniones con los equipos de SERNAMEG de Combarbala y Monte Patria. Traslado en auto particular.

- 14/05/2024 destino Coquimbo: Reunión con los encargados y visita a la biblioteca de San Juan. Traslado se realizará en bus o colectivo.

- 20/04/2024 destino Illapel: Apoyo en el Encuentro de Bailes Chinos en la Provincia de Choapa, Comuna Illapel, conforme a la solicitud de la encargada de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial. Este apoyo ha sido confirmado y autorizado por la dirección regional, todo ello en el marco del Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos. Transporte en la camioneta fiscal PGXL-32

- 12/04/2024 destino Vicuña: Invitación para el lanzamiento del programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Vicuña. Esta comuna se integra por primera vez a la red de este programa, lo cual representa una oportunidad invaluable para establecer un vínculo de capacitación significativo. Transporte en la camioneta fiscal PGXL-32

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COMBARBALA a contar del 15 de mayo de 2024 y hasta el 17 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40%, considera gasto de combustible y peajes con cargo a la unidad de Biblioredes Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 14 de mayo de 2024 y hasta el 14 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1716569294075513



1716579814755



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Viático sin costo, considera gasto de traslado con cargo a la unidad Biblioredes región de Coquimbo.

REGISTRADO

24 MAY 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de ILLAPEL a contar del 20 de abril de 2024 y hasta el 20 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de VICUÑA a contar del 12 de abril de 2024 y hasta el 12 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo a la unidad de Biblioredes región de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1716569294075513



1716579814755



**REGISTRADO**  
**24 MAY 2024**



1716569294075513



1716579814755

